

Realidad, intenciones y circunstancias

¿Qué hace que una acción sea buena? Según Kant, “no se puede pensar que exista algo, dentro o fuera del mundo, que pueda ser tenido sin limitación por bueno, a no ser una buena voluntad”. Pero, replica Spaemann, todo el que actúa lo hace buscando un bien para él. Por eso, antes que las intenciones y las circunstancias, hay que atender a la realidad de cada situación.

1. Buena voluntad y “buenas intenciones”

Ahora bien, se pregunta Spaemann, ¿qué es una buena voluntad? No basta decir “la que desea el bien”. Si así fuera, podría justificar todo tipo de injusticias y maldades. Pues todo el que actúa tiene, en cierto modo, “buena intención”; en el sentido de que buscar un bien, sea un valor o un placer, etc. El mal consiste en que al buscar ese bien de modo injustificable, se produzca un mal, sobre todo si otros pagan el precio (así sucede con el que roba para luego ser benefactor).

Así pues solo se puede llamar buena la voluntad que considera la realidad total de su proceder, sin engañarse a sí misma refugiándose en su “buena intención”. El mal consiste en no querer prestar atención a la realidad

2. Hacer justicia a la realidad

Así, ante la pregunta ¿qué hace que una acción sea buena?, tenemos un primer elemento: la calidad de la atención, la mirada limpia a la realidad. ¿Y qué puede mancharla? La fuerza de los sentimientos o incluso de los ideales.

Los ideales son ideas o creencias que se defienden con frecuencia apasionadamente por creerlas buenas, y a cuyo triunfo se dedican sacrificio o esfuerzos. Los ideales en sí mismos son necesarios, pues el hombre tiene capacidad de proponerse metas y debe proponérselas. La cuestión es de qué ideal se trata, cómo se plantea lograrlo, con qué medios, y qué precio han de pagar los demás.

Tanto el inquisidor como el terrorista -ejemplifica Spaemann- sirven a un ideal, pero ambos se niegan a mirar con atención a lo que su acción significa para los afectados. También actúa mal quien desea hacer algo útil, caritativo o afectuoso (por ejemplo, el que realiza un adulterio por compasión) sin prestar atención a la injusticia que comete al lesionar, por ejemplo, una promesa de fidelidad a un tercero.

Ni la salud, ni del bien de la patria, ni el placer, ni el egoísmo o el altruismo son por sí mismos el bien. Si alguno de estos valores pudiera ser sustituido por el bien, caeríamos en la “falacia naturalista” que denunció Moore (entonces, por ejemplo, si el bien fuera sin más la salud, no tendría sentido posponerla por un bien más importante). Y cada uno de los actos que invocan estos valores sería siempre bueno. Pero no es así en determinadas circunstancias.

(Por ejemplo, si soy enfermero/médico, aunque esté cansado debo atender a alguien que me pide ayuda: y esto no es relativo, sino que es el bien absoluto que debo realizar aquí y ahora; y considerarlo así no es un adorno sino la luz y el enfoque adecuado para mi existencia. Otro ejemplo, en algunas situaciones el bien consistirá en darme preferencia sobre los demás. El bien no está en poner a los demás o a mí mismo por encima, sino en “amar a los demás como a mí mismo”, y desde ahí ser capaz de actuar de acuerdo con el bien del caso).

Mientras que cualquier valor puede y debe ceder ante algo mejor (más alto, urgente o fundamental), la pregunta por el bien que debo realizar aquí y ahora es absoluta. “El bien es precisamente lo que no debe ni puede nunca dejar paso a otras cosas”. Por eso el punto de vista moral “no es cosa distinta del recto orden,

adecuado a la realidad, de los puntos de vista” (R. Spaemann, *Ética: Cuestiones fundamentales*, Pamplona 2010, p. 111).

Dicho de otra manera “la acción buena es la que hace justicia a la realidad”; con otras palabras: la que se ajusta con objetividad o realismo a la situación de que se trate. (En ética suele decirse que la primera condición para que una acción sea buena es que su “objeto” sea bueno, es decir, que esté de acuerdo con la naturaleza de las cosas). Y esto podemos saberlo por la educación recibida (incluido el estudio) y los conocimientos adquiridos a través de la experiencia.

¿Hay algunos criterios o condiciones que aseguren esto?

a) La imparcialidad (como vimos, la justicia se representa con “los ojos tapados”). Es decir, la disposición a poner entre paréntesis los propios intereses.

Este criterio tiene varias versiones. La versión del Evangelio es: no hagas a otro lo que no desees para ti; según Kant, “Actúa de manera que sirva de modelo moral para todos los hombres”; según B. Shaw: “no hagas a otro lo que quieres que se te haga a ti, pues podría ser que tuviera un gusto distinto del tuyo” (esto no funciona siempre, por ejemplo si se trata de dar una medicina); según K. Wojtyła, la disposición ideal en la acción que afecta a una persona es el amor.

b) La correcta valoración es también necesaria para hacer justicia a la realidad, se trate de cosas, animales, plantas o personas, incluidos nosotros mismos. Es decir, que seamos capaces de percibir el valor de cada ser en la realidad.

En cuanto a las personas esto significa que hemos de tratarlas como seres que son fines en sí mismos, y por eso no pueden ser tratados solamente como medios para fines que otros se proponen. (Ciertamente todos necesitamos de algunos servicios de los demás, y en esa medida, muy concreta, nos servimos de ellos como “medios” para cubrir alguna de nuestras necesidades; pero nunca podemos usarlos solamente como meros medios).

En ese sentido es mejor decir que el hombre tiene dignidad, y no solo valor (Kant); entendiendo por dignidad, según Spaemann, “aquella propiedad merced a la cual un ser es excluido de cualquier cálculo, por ser él mismo medida del cálculo” (p. 113). El hombre no es una parte, junto con otras, de la realidad, sino que es una “totalidad de sentido”, es decir, un ser abierto a toda la realidad, que “en su conciencia percibe que debe hacer justicia a la realidad como un todo” (p. 114). Y por eso merece un respeto incondicional.

Esto puede recordar la primera parte, “panta poros” (el hombre está abierto a todas las cosas) del panta poros aporon de Sofocles (el “aporon” se refiere a que el hombre también puede cerrarse a la realidad).

Por eso, insiste Spaemann, uno debe respetarse a sí mismo, y también a la realidad extrahumana (animales, objetos, etc.). Cada uno de los seres deben tratarse según lo que son y no simplemente para la propia utilidad o placer en sentido absoluto; no se puede hacer con ellos cualquier cosa, como maltratarlos o aniquilarlos por puro capricho (incluso la propiedad privada no es absoluta, pues pesa sobre ella una “hipoteca social”: por ejemplo no se puede quemar dinero o tirar alimentos que otros puedan necesitar, por muy buena que me parezca mi intención, como podría ser mejorar la economía de mi país).

No somos dueños de los demás ni de las cosas, sino cuidadores, administradores o cultivadores de lo que nos rodea. Así, a la naturaleza de una promesa pertenece el deber de mantenerla. De la naturaleza de los niños se deduce que los padres deben cuidarles y no abandonarles.

En la tradición cristiana lo que hace bueno a un hombre suele denominarse con la palabra amor, que resume la fundamental afirmación de la realidad. Esto supone la aceptación inicial de que la realidad es

bueno y de que la realidad espera que nosotros nos comportemos bien con ella. Los filósofos antiguos decían “el obrar sigue al ser”: si el hombre es o puede ser, al menos inicialmente, bueno, de él se espera que obre el bien.

Sobre este trasfondo de búsqueda realista del bien, en muchos casos somos capaces de comprender lo que hay que hacer.

3. Límites superiores e inferiores de la moralidad

En muchos otros casos, sin embargo, surgen conflictos, y es complejo establecer una jerarquía de prioridades. Nuestra responsabilidad depende, en esos casos, de diversas circunstancias, la primera de todas es del tipo de persona que somos para otro. Por eso es muy difícil, si no imposible, establecer un límite superior para la moralidad de las acciones, pues casi siempre es posible hacer algo mejor (al mismo tiempo, como ya hemos visto, no estamos obligados a hacer lo mejor en sentido absoluto, y además no es posible).

Suele decirse que muchas veces “lo mejor es enemigo de lo bueno”. Si presentar un trabajo libre de erratas supone dejar de dormir, y esto me puede llevar a perder la salud, suspender otra asignatura o dejar de atender a una persona cuando debo hacerlo, entonces lo mejor será dejar de lado ese “perfeccionismo”. También sería mejor renunciar a un “orden total” de nuestras cosas si eso se opone a la dignidad personal o la de otras personas.

Pero en cambio, sí es posible establecer un límite inferior, pues –como se estudia en los capítulos anteriores de Las Cuestiones fundamentales de la Ética, de Spaemann– hay actos ante los que no tiene sentido preguntarse “si se pueden hacer peor”, pues son en sí mismos malos, porque lesionan la dignidad humana.

Ya conocemos cuáles son: la muerte directa e intencionada de alguien, la tortura, la violación o el uso de la sexualidad como medio para determinados fines (por lo general podría decirse cuando la intención es robar, hacer un chantaje, espiar, etc.); también entraría aquí el engañara quien confía razonablemente en uno (esto es así porque se rompe la justicia con la realidad; quien engaña a un enfermo sobre su gravedad, le impide enfrentarse humanamente con su muerte; esto no es obstáculo para que se escoja el tiempo y modo de decírselo).

4. Las circunstancias

Ya hemos visto que para que una acción sea buena, es necesario primero que haga justicia a la realidad y que además haya una buena intención. Además se requiere la atención a las circunstancias.

Todo esto no debe llevar a pensar que, con tantas condiciones, es muy difícil que una acción sea buena, puesto que esto exigiría poco menos que heroísmo. No es así, y de hecho muchas personas sencillas y corrientes actúan bien en su día a día, casi sin pensarlo y probablemente sin un gran esfuerzo. Esto se debe a que tienen virtudes, es decir, hábitos de hacer el bien; pues sin las virtudes (las más importantes virtudes morales para los clásicos son la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza) es muy difícil hacer “habitualmente” el bien.

En cualquier caso, no hay acción buena sin atención a las circunstancias, es decir las peculiaridades en que nos encontramos. Ya hemos visto que una circunstancia importante es el tipo de persona que somos para otros.

Entre estas circunstancias podemos citar:

a) Circunstancias que tienen que ver con la cualificación personal, debido a la profesión o a otros motivos (un médico debe prestar ayuda allí donde se encuentre, por ejemplo en un viaje; un educador se supone que está más preparado para manejar una situación difícil como una catástrofe; algunas personas son más capaces de dar consejos a otras en un momento determinado, y por eso deben asumir más responsabilidad que otras).

b) Hay otras circunstancias que podrían llamarse de “altura moral”, debidas muchas veces a una mejor formación de conciencia. Así cabría pensar –y la experiencia puede confirmarlo en muchas ocasiones– que el cristianismo aporta “luces” para poder hacer justicia a la realidad, por el hecho de que la tradición judeo-bíblica asegura por revelación algunos valores universales que pueden ser difíciles de captar con la mera razón (la existencia de Dios, la inmortalidad del espíritu humano o la necesidad de una justicia definitiva). En cualquier caso, las valoraciones de las religiones deben confrontarse con las valoraciones de la razón y viceversa (y en los casos concretos pueden darse personas con un alto grado de moralidad, sean religiosas o no).

c) Pertenece a la experiencia ética, en palabras de Spaemann, que “ningún hombre logra alzarse por completo por encima de su visión egocéntrica del mundo” (p. 120). Esto tiene que ver con el “aporon” de Sófocles (ver anteriormente), pues todos tenemos tendencia a encerrarnos en nosotros mismos, a no ver la realidad, porque la miramos con nuestras debilidades, limitaciones y oscuridades; y además está la experiencia del mal que todos podemos realizar (no solo los criminales), unas veces con plena voluntariedad, otras veces con menos voluntariedad.

d) Por último, no solo existe la justicia, sino también el perdón. Pues, aunque tendemos a encerrarnos en nosotros mismos, hasta el final tenemos la capacidad de volver a abrirnos (panta poros): reconocer nuestras limitaciones, ignorancias y culpas, pedir perdón y ser capaz, por eso mismo, de perdonar a los demás. Todos necesitamos ser perdonados, pero sólo puede exigirlo quien, sin cerrar los ojos ante la injusticia, esté dispuesto a perdonar.

Cada vez que se perdona a otro, se le devuelve la confianza en sí mismo, la confianza de que ninguna de sus acciones son totalmente irreversibles, y se le da la oportunidad de rehacerse. Esto va más allá de la mera justicia. El mundo no puede funcionar sin el esfuerzo por la comprensión y la gratuidad, el perdón y reconciliación. Sólo esto puede completar el hacer “justicia a la realidad”. No en vano para la Biblia el justo es el que se parece a Dios.